



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2018-MDP

Paiján, 13 de julio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 937-2018-GM, que contiene el Informe N° 211 y 215 - 2018/UGRR.HH-MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 211 e informe N° 215-2018/UGRR.HH-MDP de fecha 04 y 05 de julio respectivamente, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Lic. Flores Epifania Pedro Segundo, hace entrega a la Gerencia Municipal de la Planilla correspondiente al mes de junio del personal de apoyo que labora en la MDP; a fin de que se elabore la respectiva resolución de alcaldía de pago de las siguientes personas:

N°	NOMBROS	MESES	MONTO
02	JOSE LUIS REYES SEGURA	01/06/18 al 30/06/2018	S/. 500.00
03	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/06/18 al 30/06/2018	S/. 500.00
04	JOSE MIGUEL POLANCO PASAPERA	01/06/18 al 30/06/2018	S/. 500.00
05	RAUL GAVINO TISNADO ESQUIVEL	04/06/18 al 30/06/2018	S/. 390.00
06	KARINA LIZET GONZALES CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/06/18 al 30/06/2018	S/. 500.00

Que, mediante Informe N° 282-2018-OPP/MDP, de fecha 12 de julio del 2018, emitido por el responsable la Oficina de Plancamiento y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de mayo del año en curso por la suma de S/. 2, 390.00 soles, comprometida con la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3.27.11 99;

Asimismo con proveído N° 1785-2018-GM/MDP, de fecha 13 de julio del presente año, de Gerencia Municipal, deriva el expediente de visto a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención;

Que, contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de S/. 2,390.00 (Dos mil Trescientos Noventa con 00/100 soles) para cubrir gasto de la planilla de personal de Apoyo de la MDP, correspondiente al mes de Junio del 2018, favor de las siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
02	JOSE LUIS REYES SEGURA	01/06/18 Al 30/06/2018	S/. 500.00
05	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/06/18 Al 30/06/2018	S/. 500.00
04	JOSE MIGUEL POLANCO PASAPERA	01/06/18 Al 30/06/2018	S/. 500.00
05	RAUL GAVINO TISNADO ESQUIVEL	04/06/18 Al 30/06/2018	S/. 390.00
06	KARINA LIZET GONZALES CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/06/18 Al 30/06/2018	S/. 500.00



ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 27.11 99.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería, Unidad Contabilidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, interesados y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo M. Quiji Castrejón
ALCALDE - MDP